

## **BASES DE LA INICIATIVA "JUNTOS CRECEMOS MEJOR"**

**Primera.** Banco Mediolanum, S.A., (en adelante el Banco o Banco Mediolanum) con domicilio social en Valencia, C/ Roger de Lauria nº19, 2º y a estos efectos en Barcelona, Avda. Diagonal, 668-670 con C.I.F. A/58.640.582, organiza esta iniciativa en la que participarán todos los clientes de Banco Mediolanum que entre el 1 de junio y el 31 de agosto de 2019 presenten candidatos a Family Banker en los términos y en las condiciones que más adelante se detallan.

**Segunda.** – El objetivo de esta iniciativa es promover la captación de Family Banker presentados por clientes del Banco.

**Tercera.** – Por la participación en esta iniciativa y siempre que se cumplan los términos y condiciones indicados en la Base Cuarta para la obtención del premio, el cliente podrá elegir entre uno de los siguientes regalos:

1 APPLE WATCH SERIES 3 GPS 42 MM (con caja aluminio gris espacial y correa deportiva negra)

O

1 GALAXY WATCH ACTIVE NEGRO

Banco Mediolanum se reserva el derecho de sustituir el regalo objeto de la iniciativa por otro de similares características, en el supuesto de agotarse las existencias de los mismos o por problemas de distribución del proveedor u otras causas justificadas.

**Cuarta.** – Participarán en la presente iniciativa todos los clientes personas físicas, mayores de edad, y personas jurídicas, que presenten a Banco Mediolanum candidatos a Family Banker entre el 1 de junio y el 31 de agosto de 2019.

Para la obtención del premio el candidato presentado deberá incorporarse como Family Banker de Banco Mediolanum antes del 30 de noviembre de 2019, y en un plazo máximo de dos meses desde su incorporación, deberá captar cinco nuevos clientes con un patrimonio mínimo, cada uno de ellos, de 150 euros en productos comercializados por Banco Mediolanum.

Quedan expresamente excluidos de esta iniciativa los Family Banker así como sus familiares hasta el 2º grado de consanguinidad.

No hay límite de presentación de candidatos a Family Banker. Para los clientes personas jurídicas que participen en la presente iniciativa, será el representante persona física de la misma que realice la presentación y que figure identificado como tal en nuestros registros de datos, quien optará al premio.

Para participar, el cliente deberá comunicar los datos de contacto del candidato a su Family Banker, quien se encargará de registrar dichos datos en la "Plataforma de Selección" de la BMedRed del Banco, a fin de que el Banco pueda contactar con el candidato e informarle del tratamiento que realizará de sus datos personales.

Una vez registrados los datos del candidato presentado en la "Plataforma de Selección" de Banco Mediolanum, el Banco valorará si el candidato reúne los requisitos exigibles para participar en el proceso de selección, y si cumple el perfil se iniciará el proceso de formación y preparación para su incorporación.

Banco Mediolanum también contactará con el cliente a través de su Servicio de Banca Telefónica, para confirmarle su participación en la presente iniciativa, informarle dónde puede consultar las bases de la misma y verificar los datos de contacto del candidato presentado.

El cliente no tendrá derecho al premio si en el momento de su entrega se encuentra en pre contencioso, en situación de morosidad o en cualquier otra situación de irregularidad con Banco Mediolanum o con cualquier tercero siempre que sea pública y notoria esta situación. Cuando alguna de las personas agraciadas hubiera fallecido con anterioridad a la recepción del premio, no podrá transmitir o donar el mismo.

**Quinta.** – El regalo objeto de esta iniciativa no podrá ser canjeado por otro producto o por su valor económico en efectivo a petición del cliente. En caso de renuncia al obsequio el cliente no obtendrá compensación alguna.

**Sexta.** – Banco Mediolanum notificará al cliente la obtención de su regalo, encargándose de su envío dentro del territorio nacional, al domicilio postal que figure en la base de datos de Banco Mediolanum o al domicilio que el cliente indique, sin coste alguno para el cliente.

El cliente dispondrá de 20 días naturales desde la fecha de la notificación de la entrega de premio para comunicar a Banco Mediolanum su aceptación y la elección del regalo de entre las dos opciones indicadas en la base Tercera. Transcurrido dicho plazo sin

haber comunicado la aceptación y la elección, el cliente perderá el derecho al premio.

En cualquier caso el cliente no tendrá derecho al premio si el candidato presentado no se ha incorporado como Family Banker, ya sea porque no reúne los requisitos exigibles, no ha superado la selección para su incorporación o bien no ha logrado los objetivos indicados en la base Cuarta.

La entrega de premios finalizará el 31 de marzo de 2020, por lo que los clientes que no hayan recibido comunicación alguna de Banco Mediolanum antes de la fecha indicada es porque no tienen derecho al premio por no lograrse el cumplimiento de todos los términos y condiciones exigibles para su consecución conforme a estas bases.

Banco Mediolanum no facilitará a los clientes información confidencial del proceso de selección del candidato presentado y del resultado, salvo que el candidato lo autorice expresamente.

**Séptima.-** La presentación de candidatos a Family Banker y la conformidad del cliente otorgada a través del Servicio de Banca Telefónica de Banco Mediolanum, supone la aceptación de las presentes bases en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

**Octava.** – El regalo queda sujeto al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y al cumplimiento de las obligaciones que la normativa de dicho impuesto establezca.

**Novena.** – La entidad mercantil Banco Mediolanum no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, defectos, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar a la participación y desarrollo de la presente iniciativa.

En ningún caso la entidad mercantil Banco Mediolanum será responsable de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore, preste a los premiados como consecuencia de los regalos entregados.

**Décima.-** A continuación Banco Mediolanum le facilita la información relativa al tratamiento de los datos personales que realiza respecto a los datos facilitados por los participantes en la iniciativa (en adelante también, contacto comercial):

**Responsable del tratamiento**      **Banco Mediolanum, S.A.**

Dirección postal      Avenida Diagonal, 668-670, 0834, Barcelona

Teléfono      932 535 400

Contacto Delegado de Protección de      [Delegadoprotecciondatos@bancomediolanum.es](mailto:Delegadoprotecciondatos@bancomediolanum.es)

**FINALIDADES DEL TRATAMIENTO**

- A. Registro, gestión y control de los participantes en la iniciativa y entrega del premio siempre que se cumplan los términos y condiciones indicados en la Base Cuarta del presente documento.
- B. Gestión y valoración de las candidaturas de los candidatos presentados por el cliente para confirmar el cumplimiento de los requisitos y la correspondiente opción al premio por parte del cliente.
- C. Comprobación de datos del participante en la iniciativa y del candidato.
- D. Dar cumplimiento a cualquier obligación legal que sea de aplicación a Banco Mediolanum.

**PLAZOS DE CONSERVACIÓN**

Los datos personales proporcionados se conservarán mientras el contacto comercial no se oponga a continuar siendo contacto de Banco Mediolanum y, por tanto, la relación comercial entre las partes siga vigente (por ejemplo, si hubiese autorizado la recepción de comunicaciones comerciales los datos se conservarán mientras no se revoque dicho consentimiento y siempre y cuando la ley lo permita). Terminada dicha relación comercial, los datos serán conservados, aun bloqueados, por el plazo de dos (2) años, o por el plazo de prescripción de las acciones relativas a posibles responsabilidades legales o contractuales, cuando este plazo sea superior al plazo anterior.

## **¿QUÉ LEGITIMA A BANCO MEDIOLANUM A TRATAR LOS DATOS?**

La base legal para el tratamiento de los datos de los contactos comerciales es la existencia de una relación comercial solicitada por el titular de los mismos y, en su caso, la existencia de una norma legal que obliga a llevar a cabo los tratamientos de datos.

## **COMUNICACIONES DE DATOS A TERCEROS Y SU LEGITIMACIÓN**

Los datos de los contactos comerciales podrán ser comunicados a los siguientes terceros:

- Empresas del grupo Mediolanum
- Autoridades competentes, en el caso de que exista una norma que ampare o exija dicha cesión.
- Terceros colaboradores del evento o proveedores de servicios relacionados con el mismo.

## **DATOS PERSONALES DE LOS CANDIDATOS APORTADOS POR LOS CLIENTES**

Los clientes aportarán datos personales y de contacto de candidatos a Family Banker con la finalidad de participar en la iniciativa "JUNTOS CRECEMOS MEJOR" y optar al premio indicado en la Base Tercera siempre y cuando se cumplan los requisitos indicados en la Base Cuarta para la obtención del premio.

**Antes de proporcionar a Banco Mediolanum a través de su Family Banker los datos de los candidatos, los clientes deberán haberles informado de las finalidades de tratamiento y de los destinatarios de los datos, así como asegurarse de que están de acuerdo y consienten a dichos tratamientos.**

## **DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES EN LA INICIATIVA**

Los contactos comerciales tienen derecho a acceder a sus datos personales y a su portabilidad, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no resulten necesarios para los fines para los que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los contactos comerciales podrán oponerse al tratamiento de sus datos y a solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente serán conservados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. Finalmente, respecto de aquellos tratamientos que los contactos comerciales hayan consentido voluntariamente (p.ej., envío de



comunicaciones comerciales ajustadas al perfil del contacto comercial o uso de su imagen/voz con fines comerciales), éstos podrán retirar su consentimiento en cualquier momento.

El cliente podrá remitir las solicitudes escritas que, en su caso, procedan con el fin de ejercitar los derechos anteriores acreditando su identidad, a [derechosprotecciondatos@bancomediolanum.es](mailto:derechosprotecciondatos@bancomediolanum.es) o a la dirección postal de Banco Mediolanum indicada anteriormente.

Los clientes tendrán derecho a acudir a la Agencia Española de Protección de Datos (Autoridad de Control en materia de protección de datos), para reclamar el ejercicio de sus derechos. A continuación se facilita un enlace a la página web de la Agencia Española de Protección de Datos: [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**Undécima.-** La participación en esta iniciativa supone la aceptación de las presentes bases.

BANCO MEDIOLANUM se reserva el derecho a realizar modificaciones en esta iniciativa, las cuales se comunicarán a través de la página web de la Entidad.